

EL MONITOR DE LA VETERINARIA



PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS: En Madrid por un trimestre 10 reales, por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre 40 por semestre y 80 por un año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco, núm. 13.—Librería de D. Pablo Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—Union, Legalidad, Confraternidad.

AÑO XXIV.

MADRID 15 DE MARZO DE 1868.

NÚMERO 8.º

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono termina con el número próximo, tendrán la bondad de renovarle oportunamente si no quieren sufrir retraso en su remision.

Los que tienen dado aviso se les considere como suscritores perpétuos, constantes ó indefinidos y que aún están en descubierto, los cuales son demasiados, nos harán el obsequio de cumplir el compromiso que han adquirido, y unos y otros pueden mirar la faja del periódico, en la que verán cuándo termina ó terminó su suscripcion.

Los que en provincias nos favorecen con admitir las suscripciones, esperamos nos remitirán los fondos que existen en su poder.

REMITIDO.

Señor director de EL MONITOR DE LA VETERINARIA: muy señor mio: Varios puntos me cumple tocar en el pequeño cuerpo de este escrito, los cuales estimaré los acepte y coloque á cada uno en su verdadero lugar: uno de ellos parecerá extraño aparezca en las columnas de un periódico científico; pero á pesar de todo es una invitacion que hago, por si de ella pueden cumplirse mis deseos y los de otros profesores que se encuentran en iguales condiciones que yo.

Ahora voy á ocuparme, aunque en extracto, de la *Union profesional*, iniciada por nuestro querido y respetado maestro D. Nicolás Casas, en su último número de EL MONITOR, correspondiente al 13 del que rige.

Una de las mejoras que debiera plantearse y llevarse á cabo, es sin duda alguna la de las Academias científicas, en las capitales de provincia y en las cabezas de partido, relacionadas éstas con aquellas y con la central de Madrid. Nada más sublime que la realizacion de un pensamiento tan fecundo como pudiera sernos este; nada que pudiera sernos más provechoso á todos, de los resultados que in-

dudablemente obtendríamos entendiéndonos de un modo tan directo y desinteresado. Por ellas habria mútuas relaciones entre todos los dedicados á la curacion, etc., de los animales domésticos; por ellas resultaria la union que entre todos debiéramos tener; por ellas nos equilibraríamos en una amistad sincera; por ellas y por el roce mútuo, llegaríamos á formar un núcleo, capaz de mantenernos en continuas relaciones amistosas; por ellas tendríamos debates y cuestiones científicas que, por sus condiciones especiales, harian elevarnos á la altura que nos corresponde en sociedad; y además, tendríamos la ventaja de cultivar nuestra inteligencia en una ciencia tan oscura como es la nuestra, y á la cual nos hallamos afiliados: por ellas, finalmente, llegaríamos á considerarnos todos hijos de una sola familia, trabajando unánimes al mismo fin.—
La union entre todos los dedicados al ejercicio de la veterinaria, pertenezcan estos á la clase y categoria que quiera, y sea cualquiera el dictado que su título les conceda.

Lo demás, como reducir las categorias á una sola; arreglo de partidos veterinarios, etc., no son más que ilusiones quiméricas é imposibles de realizar y de ninguna utilidad positiva.

Partiendo del principio que me adhiero en un todo á los antifusionistas, como tengo manifestado en un escrito que aún no ha salido á luz á pesar de tenerlo en su poder el redactor de *La Veterinaria española*, desde Noviembre último, sólo tengo que añadir: que se gasta un tiempo muy precioso en un asunto que á nada bueno puede conducirnos, mientras los veterinarios y albéitares no nos entendamos de otra manera, por medio de relaciones amistosas y hermanadas, y esto como no sea por el medio propuesto por nuestro maestro y actual director de la Escuela de Veterinaria, *la aparicion de las Academias en los puntos indicados*, no encuentro otro más adecuado. La refundicion de la clase con un solo dictado, no remedia nuestros males, demasiado arraigados por desgracia; y no se crea que aún cuando las referidas *Academias* tuvieran un feliz planteamiento (que costaria mucho tiempo), desaparecerian tan pronto las rencillas, envidias y dictorios entre nosotros; tardariamos mucho en entendernos y estar unánimes y conformes. Es preciso no olvidarse de

este axioma y ejercer la profesion en los pueblos, señores fusionistas, para estar al alcance de todos nuestros males en veterinaria, y luchar con compañeros de diferentes categorías. No se crea por lo expuesto, que yo tengo por repulsion ni odio hácia ninguno, sea este de la clase y condiciones que quiera (en título); con todos me llevo bien, deseando que todos los que nos dedicamos á la ciencia hicieran otro tanto; ¡otro sería nuestro porvenir, si cada uno se conformara con lo que tiene en clientela, origen de todos nuestros extravíos!

Veterinarios hay pertenecientes á la categoría primera, que están en una continua y encarnizada lucha; cada uno se cree con más derecho que el otro, y bien sabido está que todos tenemos nuestro amor propio, y esto no lo remediará jamás la pretendida fusión de la clase: de consiguiente, todo el tiempo que se gaste en esto, es completamente perdido é inútil; además, albítares hay que maldito el caso que harían por colocarse á la altura que otros aceptarían de buen grado: luego en este caso nos quedábamos lo mismo que estamos, es decir, en lugar de fusiones, *confusiones*.

A estas ligeras consideraciones embrionales y sin desarrollar por completo, cual cumple á mis deseos, habrá quien me haga objeciones serias; pero téngase entendido que hay asuntos que parecen fáciles de resolver (en la prensa periódica), y sin embargo se presentan con un carácter demasiado embarazoso.

Por ahora permítaseme hacer punto final en esta materia, y pasar á tratar de otra cuestion, que si bien no tiene relacion alguna con las razones sentadas, las tiene no obstante con la clase en particular, áun cuando en diferente sentido.

Estas se dirigen exclusivamente, por si puede hacer algo en nuestro obsequio, á nuestro apreciable maestro, al Sr. D. Nicolás Casas.

Como vocal que es (si no me engaño) del Real Consejo de Sanidad del reino, me atrevo á suplicarle en nombre de algunos comprofesores y por el mio propio, si posible le fuera en este alto cuerpo, ó del medio que crea más adecuado, á esclarecer un hecho constante en ciertas localidades, en cuyo caso siempre le estaríamos reconocidos; empero si no está en su mano, siquiera sea la iniciativa, tendremos resignacion y sufriremos estos abusos y tolerancias, si así pueden calificarse; pero esperamos con fe un éxito próspero, así como creemos en nuestro maestro, no desoirá nuestra débil voz, y hará cuanto pueda por ponernos al alcance de los resultados de sus gestiones en este asunto, al parecer importante.

Ya sabemos que están prohibidos en dias festivos los trabajos agricolas, industriales, comerciales, etc., etc. A nosotros en el libre ejercicio de nuestra profesion, se nos prohíbe asimismo practicar la operacion del herrado, (esto, no en todas las poblaciones). Ahora debo preguntar: ¿La práctica del herrado, no está incluida entre las que enseña la cirujia veterinaria? pues siendo así, ¿qué motivos hay para considerarla como un oficio de albañil, zapatero ú otros parecidos? ¿por qué no se nos ha de permitir practicar libremente todo lo que concierne á nuestra ciencia, cuando la necesidad y circunstancias lo exigen? ¿por qué no se ha de tener en cuenta el perjuicio

que se irroga al propietario, con hacerle perder medio, un dia y áun más, para un asunto que, si viene á mano, en media hora se habia salido del paso? por otra parte, esta es una costumbre inveterada, puesta en planta desde el origen hasta la consumacion de los siglos.

Al profesor en estas localidades tambien se le sigue un perjuicio, como tendré ocasion de demostrar más adelante, á pesar de que no trato de extenderme mucho en este punto, porque sería hacer una ofensa gratuita á mis lectores, que como yo, conocen á dónde van á parar estas ligeras indicaciones, y sabrán colocarlas en su verdadero terreno.—Para concluir diré, que se tenga presente al alzar la voz en nuestro beneficio, que no en todos los pueblos y localidades se les ha privado de esta práctica; hay puntos, como es en la capital de esta provincia (Guadalajara), y en otros varios pueblos de la misma, que nada se le ha dicho al profesor ó profesores, para practicar ó no en dias determinados la referida operacion.

Resulta de todo esto, que los dueños de los animales, aprovechan estos dias para no perder tiempo en los demás, y faltar en sus faenas agricolas; llevando su ganado á los puntos indicados ú á otros que puedan hácerlo como estos, á servirse de la herradura, que tan indispensable le es al ganado de trabajo. En este caso, y como que al profesor del pueblo no se le permite practicar esta rama de la ciencia que profesa, por las autoridades *civil y eclesiástica* en los indicados dias, claro está que carece de los productos que esta parte pudiera producirle: no así, si en todas partes se hiciera lo mismo, pues no permitiéndonos á ninguno practicarla, tampoco habria intereses encontrados. En este sentido, he recurrido en union de los labradores de esta poblacion, á la autoridad civil superior de la provincia, con el fin de que me autorice para actuar en el herrado, siempre que hubiera necesidad, siquiera fuera hasta las doce del dia, hora en que suele hallarse terminada esta tarea, cuya peticion no ha sido aún resuelta.

Por lo tanto, señor director de EL MONITOR DE LA VETERINARIA, si en algo puede servirnos en este asunto, no olvide convendria se nos prohiba ó permita á todos en general la práctica del herrado.

Si en ello no encuentra óbice, puede publicar estos ligeros apuntes en su instructivo periódico, y tanto en esto como en el interés (si está en lo posible y en su mano) que espero se tomará en satisfacer mis deseos, siempre le estará agradecido su atento y seguro S. Q. S. M. B.

Marchamalo y Febrero 24 de 1868.—*Valentin Carballo del Carpio.*

Tres cuestiones comprende el remitido del señor de Carballo: las Academias, la fusion de clases y el permiso limitado para poder herrar los domingos.

Aunque ya es bien conocida nuestra opinion respecto á la instalacion de academias, sociedades ó como se las quiera denominar, repetiremos: que las conceptuamos como el único puerto de salvacion para obtener de una manera constante la confraternidad y moralidad de cuantos ejercemos la veterinaria, desapareciendo de sus resultados los muchos cánceres, buscados y sostenidos por nosotros

mismos, que nos rebajan, debilitan y devoran, prescindiendo del escándalo y denigracion. Es innegable que costaría trabajo su planteamiento, pero se obtendría habiendo fuerza de voluntad en una tercera parte, porque ésta, más ó ménos directamente, atraería las otras dos, puesto que no hay un profesor que viva enteramente aislado, que no tenga un amigo, y este por discóló y excéntrico que aquel fuese, le atraería al centro ó seno comun de la clase. Como se quiera se hace, porque querer es poder, y entónces, todos por uno y uno por todos, formaremos el verdadero cuerpo veterinario, tan compacto, tan potente y tan respetable como es de desear.

Con relacion á la fusion opinamos de diferente manera que el Sr. de Carballo, la creemos de necesidad imperiosa; todos deben denominarse veterinarios, pero conservando dos categorías, de 1.^a y 2.^a clase, equivalentes al licenciado y doctor en las facultades, enteramente iguales en el ejercicio civil, sin más diferencia que para las cátedras y el ejército. El caso es facilitar la fusion, hacerla lo ménos gravosa posible y procurar sea incitativa. La instalacion de las academias sería uno de los medios más potentes de conseguirla.

Respecto á que se tolere el herrado en los dias festivos, creemos razonable la peticion, sin que ofrezca nada de irreverente ni que por ella se falte al santo y sagrado precepto de la religion, tanto más cuando hay muchas localidades, las capitales, cabezas de partido y bastantes pueblos, en que se tolera. A los peluqueros y barberos se les permite trabajar hasta las dos de la tarde; nadie ha pensado en prohibir á un dentista extraer una muela en domingo, ni al cirujano practicar una sangría; el poner una herradura, en caso de necesidad, debe ser un trabajo semejante, y por lo mismo se nos figura que debiera tolerarse, aunque fuese con alguna restriccion. La prohibicion se limitaría al adovado, pero no el colocar una herradura á un animal descalzo; porque si en un pueblo se prohíbe y en el inmediato se consiente, no hay la debida igualdad y se causan grandes perjuicios de trascendencia.

El consentimiento depende de la autoridad eclesiástica y civil, local ó provincial, y nada tiene que ver para ello el Real Consejo de Sanidad, por lo cual nos limitamos á dar nuestra opinion, sintiendo no poder tomar la iniciativa porque se tendría por improcedente.

El sitio de la extrangulacion de la hernia inguinal del caballo, nunca es el anillo inguinal superior (1).

Es imposible introducir nada en el cuello tan replegado y extrangulante: si se intenta introducir un dedo, se per-

cibe la constriccion que el intestino experimenta en este sitio, mientras que está muy libre en el orificio superior: allí la reduccion del asa intestinal extrangulada es imposible mientras no se desbrida el cuello, y desbridado, es muy fácil. La congestion del intestino con sus manchas rosáceas, rojo livido, negruzcas, no son bien apreciables mas que debajo del cuello: entre el cuello y el anillo inguinal superior, sólo hay un poco de congestion; es dable cerciorarse de que el trayecto no participa de la extrangulacion, haciendo lo siguiente en un caballo entero vivo ó muerto: si está muerto, el experimento es concluyente teniendo el cuidado de producir una extrangulacion artificial por la inyeccion de agua en el asa herniada; si está vivo, basta esperar algun tiempo para ver al intestino cambiar de color, aumentar de volumen y sufrir la constriccion extranguladora por el cuello.

Se practica en las paredes del ijar izquierdo del animal en la posicion decubital una incision que permita introducir en el abdómen la mano del operador, el cual se cerciora de la situacion del trayecto inguinal, buscando el orificio superior. Se apodera despues de un asa del intestino delgado, reconocible por la falta de manojos musculares longitudinales del colon flotante, y procura introducirle en la vaina por el anillo inguinal superior y siempre nota algunas dificultades á causa de la estrechez del cuello en el que el asa se encuentra; por lo comun hay que abrir la vaina á 3 ó 4 centímetros por debajo del orificio inferior y tirar por medio de una pinza anatómica del intestino que el índice de la mano derecha conduce ó guia hasta el cuello: de este modo se produce la hernia de un asa cuya longitud está enteramente subordinada á la voluntad del operador, como es fácil conocer.

Si el animal está muerto, se inyecta por una abertura practicada en las paredes del intestino, encima del trayecto inguinal, cierta cantidad de agua aumentando el volumen de la porcion herniada, haciendo imposible la reduccion y colocando la hernia en condiciones parecidas á la espontánea.

Puede notarse aún que la constriccion resida en el cuello un poco descendido de la vaina vaginal; es imposible introducir nada en el cuello al lado del intestino que queda bien libre en el anillo superior; los esfuerzos directos de reduccion son inútiles; tirando del asa hácia el abdómen, se tira al mismo tiempo del cuello que la constriccion fija al intestino, cual si estas partes estuviesen unidas por una sutura: el desbridamiento del cuello permite siempre la entrada del intestino.

Si despues de haber reducido la hernia por este desbridamiento se la produce de nuevo, se nota, que aunque se haya inyectado, como en el caso anterior, la reduccion siempre es dable sin desbridar el anillo inguinal superior.

En resumen, las disposiciones anatómicas del trayecto y de la vaina, así como la diseccion de la hernia artificial ó espontánea, demuestran hasta la evidencia que el sitio de la extrangulacion está siempre en el cuello de la vaina.

Este cuello sólo es el que hay que desbridar en los casos de extrangulacion: la reduccion no se verifica sino cuando le ha incidido el bisturi y ha cesado la constriccion que producía. Porque Girard haya obtenido algunos

(1) Véase el número anterior.

resultados felices desbridando el anillo inguinal, es indispensable haya dirigido la accion quirúrgica sobre el cuello de la vaina é incidido al mismo tiempo que hacia el desbridamiento inútil y nocivo el orificio superior.

Ensayo histórico del caballo en la antigüedad (1).

La Biblia indica que en época muy remota se utilizaban los caballos por algunos pueblos pequeños de la Idumea; pero respecto á la península arábiga, á la verdadera Arabia, parece innegable que no ha poseido caballos sino relativamente á una época muy reciente, en los primeros siglos de la Era moderna. Yonatt habia ya designado este hecho y sobre el que el comandante Duhouset ha insistido de nuevo en el primer volumen de su coleccion. Este último dice: « En ninguna parte de la Biblia en que se trata de los árabes se hace mencion del caballo: los presentes que ofrecian á los reyes judíos, consistian en metales preciosos y en camellos: nunca les dieron caballos para montar. »

En el siglo v ántes de nuestra Era, cuando Xerxes invadió la Grecia, dice Herodoto que toda la caballeria de los árabes estaba montada en camellos que no eran ménos ligeros que los caballos. El asno es el único solipedo que existia en la Arabia, aunque tambien cita al buey, cabra, y describe las dos razas de ovejas de esta localidad.

Strabon, en tiempo de Augusto, dice positivamente que la Arabia central no produce caballos, que se reemplazan por camellos, y que en la Arabia meridional hay abundancia de animales domésticos, excepto caballos, mulas y cerdos.

Su contemporáneo Diodoro de Sicilia habla tambien de los guerreros de la Arabia oriental montados en camellos, pero en ninguna parte menciona que existan caballos árabes.

Ni Plinio el naturalista en el siglo i, ni Arriano en el ii, no han conocido el caballo en Arabia.

Es preciso llegar hasta mediados del siglo ii de nuestra Era para encontrar en Ammien Marcellin la primera mencion de caballos utilizados, en union con camellos ágiles, por ginetes árabes sarracenos. Se sabe que estos sarracenos eran descendientes de los nabatheos, árabes nómadas, que en la antigüedad se encuentran, ya permaneciendo en la Arabia Petrea, al Oriente de la parte septentrional del Mar Rojo, ya pillando las carabanas en los desiertos situados entre la Siria y el Eufrates.

Tales nos parecen ser los documentos auténticos más antiguos relativos á la existencia del caballo doméstico en todos los pueblos del Oriente. Estos pueblos contiguos, los unos á los otros, ocupaban una inmensa region geográfica, cuya parte céntrica se encontraba hácia el Turkestan actual. Todos gozaban de un grado de civilizacion más ó ménos avanzado desde la más remota antigüedad, y se vé que á excepcion de los hebreos y sobre todo de

los árabes de la península, han poseido todos el caballo en época muy remota; pero sobre todo, lo que es preciso notar es, que los documentos históricos, conservados en los libros ó sobre la piedra, demuestran de la manera más evidente, que el caballo no ha sido originariamente poseido por los pueblos más lejanos del centro de este vasto foco de civilizacion; que ha sido importado á la China, Grecia, Egipto, Judea y Arabia.

En su consecuencia, son los otros pueblos orientales más próximos al Asia central que pueden solos pretender la prioridad de la domesticacion del caballo; pero ántes de examinar la validez de sus derechos respectivos, conviene ver lo que eran, en la misma época, el asno y la mula, cuya historia puede ilustrar algo la del caballo.

El asno pasa generalmente por haber sido sometido despues del caballo; la cuestion es difícil de resolver, y seria más exacto decir que no ha sido primitivamente utilizado en la misma circunscripcion geográfica que el caballo.

El asno existia ya en Grecia en tiempo de Homero; pero nada indica que haya sido desde muy antiguo utilizado en el Sud-este del Asia.

Herodoto dice, que en el ejército de Xerxes, los indios se servian tanto de caballos de silla como de carros atalajados por caballos ó asnos salvajes; pero conviene notar que los antiguos, hasta el mismo Xenofonte y Plinio, han designado con frecuencia con el nombre de onagro ó asno salvaje una especie particular del género *equus*, cuya especie hace tiempo que los modernos confundieron con el hemiono, del Thibel, y del cual no ha sido específicamente separado hasta hace algunos años. Esta especie, á la que se le ha dado el nombre *hemippo*, es natural del país de Cutch, que está situado cerca de las bocas del Indus; se extiende por la vega de este rio hasta el Pendjab; sigue hasta la Persia y la antigua Mesopotamia. Es posible que en este pasaje de Herodoto se trate de un ensayo de domesticacion del hemippo que, áun en el dia, es á veces utilizado por los hindous en los trabajos agricolas. Por lo demás, si fuese verdaderamente un ensayo de domesticacion del asno, lo que es poco probable, pues hubiera sido más fácil tomarle de los asnos domésticos de donde ya existian, es preciso confesar que esta fecha es bien reciente comparada con la antigüedad de la utilizacion del caballo por los indios.

La existencia del asno doméstico se pierde en la noche de los tiempos en el Egipto y en el Sud-oeste del Asia.

(Se continuará.)

SUMARIO.

Las academias: fusion de clases; prohibicion del herrado en las festividades.—El sitio de la extrangulacion de la hernia inguinal.—Ensayo histórico del caballo en la antigüedad.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y editor responsable, Don Nicolás Casas.

MADRID 1868.—IMP. DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

(1) Véase el número anterior.